

# **COMUNICADO N° 012-2021-AMAG/DA-PROFA**

## **MENSAJE PARA LOS ADMITIDOS AL 25° PROFA - ACERCA DEL PROCESO DE MATRÍCULA**

Previo atento saludo, en nombre de la Academia de la Magistratura lo felicitamos por haber sido admitido a nuestro Programa y a continuación le brindamos algunas precisiones en torno a las acciones a seguir para brindarle una grata experiencia en el proceso de matrícula correspondiente.

### **EN CUANTO A LOS POSTULANTES DEL 1° Y 2° NIVEL:**

- 1) Aquellos que hayan logrado ser admitidos al PROFA deberán realizar el proceso de matrícula, formalizando de esa manera su ingreso al Programa al haber obtenido una vacante. **De no efectuar el proceso de matrícula al 25° PROFA en el plazo establecido, perderá automáticamente la vacante obtenida, SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR.**
- 2) Para efectuar el pago por concepto de matrícula, deben generar su código de pagos en nuestra página web, siguiendo los pasos que se indican en el instructivo adjunto ([ver instructivo](#)). Pueden efectuar el pago en el aplicativo “págalo.pe” del Banco de la Nación; sin embargo, tenga presente que, en este caso, el mismo se validará recién entre las 24 a las 48 horas de efectuado el pago, en nuestro sistema.
- 3) Además del pago de matrícula (S/. 155.30) deberán abonar el pago de la primera cuota por servicios educacionales (S/.,1,107.00). **Es necesario el pago de estos dos importes para que puedan iniciar su actividad lectiva**, caso contrario no podrán acceder al sistema virtual de enseñanza.
- 4) Nuestro sistema informático procederá al registro del pago que usted haya efectuado a las 24 horas, en forma automática (Para quienes paguen mediante el aplicativo “págalo.pe”, la validación del pago puede demorar hasta 72 horas); en tal sentido, una vez que el sistema valide el mismo, no será necesaria ninguna acción adicional por parte del discente.
- 5) Le recomendamos guardar en un lugar seguro el voucher de pago que realice, en caso de cualquier constatación adicional que se requiera.
- 6) El inicio de nuestra actividad lectiva se encuentra previsto para el miércoles 20 de octubre del presente año; en tal sentido, tendrá acceso al material del Programa y se le brindarán más indicaciones – mediante su correo electrónico- a partir de esa fecha.
- 7) A efectos de mantener el orden adecuado para todos y que nos permitan ofrecerle un servicio de calidad óptima, le pedimos observar con sumo respeto los plazos y canales de comunicación que se establecen. Le recordamos el cronograma para la matrícula:

**Generación de código de pago : A partir del miércoles 06 de octubre de 2021**

**Pago en el Banco de la Nación : A partir del miércoles 06 de octubre de 2021**

**Plazo máximo para generación**

**De código de pago : Lunes 11 de octubre de 2021**

**Plazo máximo para pago en**

**El Banco de la Nación : Lunes 11 de octubre de 2021**

### **EN CUANTO A LOS POSTULANTES DEL 3° Y 4° NIVEL:**

- 8) Por razones del número de ingresantes registrado para el 25 PROFA **se habilitará el inicio de la actividad lectiva únicamente para el primer y el segundo nivel**. Los ingresantes al Tercer y Cuarto Nivel, en mérito a lo señalado por el Art. 65° del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la

Magistratura, podrán solicitar la reserva de su admisión para el siguiente programa de Formación de Aspirantes en el mismo nivel, dentro de los 15 días calendarios. (**Última fecha al 15 de octubre 2021**).

*“Artículo 65°.- Reserva de admisión*

*En los casos de profesionales admitidos en el Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura y que hayan postulado a un nivel y/o sede donde la Academia de la Magistratura toma la decisión de no desarrollar la actividad y el admitido no opte por desarrollarla en otra sede, el admitido podrá solicitar dentro de los 15 días calendarios la reserva de su admisión para el siguiente Programa de Formación de Aspirantes en el mismo nivel y sede, excluyéndolo de este programa y relevándolo de las obligaciones económicas y académicas . Este acto no tiene pago de derecho alguno en el TUPA.”*

En la plena seguridad de que estas indicaciones facilitarán su proceso de matrícula al 25° PROFA y el proceso de reserva de admisión conforme lo expuesto, nos suscribimos de usted,

Muy atentamente,

Subdirección PROFA  
Academia de la Magistratura